

Condenan al diario El País a rectificar las difamaciones contra el colectivo Distrito 14

INSURGENTE / KAOS EN LA RED / LA HAINE :: 28/10/2016

El fallo judicial obliga a El País a publicar una rectificación de tan injurioso e infame artículo

Es conocido el sesgo manipulador del diario El País que tiene como uno de sus objetivos criminalizar a los movimientos sociales que luchan por un cambio social que genere condiciones de vida justas y dignas para la gente. Si estos movimientos sociales o agrupaciones se definen claramente como antifascistas, la criminalización puede tomar ribetes delirantes basados en calumnias y afrentas de todo tipo. Y ahí es cuando la manipulación y tergiversación se transforma en delito de calumnias e injurias.

Esto se vive cotidianamente en los medios masivos de comunicación, cómplices de este Estado que recorta, explota y reprime y las posibilidades de defensa ante ésto son casi nulas.

En este caso ha habido una pequeña -gran- victoria ya que el colectivo Distrito 14 accionó judicialmente contra ese medio al haberle negado éste el derecho a réplica por la deleznable nota publicada el día 19 de julio del 2016 "Distrito 14: 'víctimas' y verdugos de barrio: Tras las etiquetas de "anticapitalistas" y "antifascistas" se oculta un grupo de jóvenes violentos numerosas veces denunciados y detenidos por brutales agresiones y altercados" artículo escrito por Patricia Ortega Dolsz.

El fallo judicial obliga a El País a publicar una rectificación de tan injurioso e infame artículo y esto desde ya marca un camino que mayor cantidad de colectivos y movimientos deben a partir de ahora transitar para desalentar la mentira y la injuria como recurso represivo y criminalizante de quienes luchan y plantan cara al sistema.

Este es el comunicado que ha hecho público Distrito-14 que reproducimos a continuación:

"Distrito 14" 1 - "El País" 0: El diario "El País", condenado a rectificar las difamaciones a Distrito 14 y a dos de sus miembros

Hoy nos han comunicado que el Juzgado de 1ª Instancia Nº2 de Madrid ha condenado al diario "El País" a publicar una rectificación respecto al artículo publicado por este periódico el 19 de julio de 2016, tanto en papel como en la web, titulado "Distrito 14: 'víctimas' y verdugos de barrio".

Cabe destacar varias cosas:

-El diario "El País" se negó a que pudiésemos ejercer nuestro derecho de rectificación, por eso decidimos llevar el tema a los Juzgados. Esto evidencia que en ningún momento a este

periódico le ha interesado el rigor ni la veracidad de lo que publicó, o simplemente, el mero detalle de contrastar datos, lo que nos lleva a pensar que les guíen más bien unos intereses oscuros.

-Consideramos que este hecho puede marcar un precedente de cara a que este tipo de medios de comunicación publiquen mentiras y difamaciones a sabiendas sin que tenga ninguna consecuencia.

-Somos conscientes de que nuestro terreno no son los Juzgados, pero la cantidad de mentiras, datos falsos y difamaciones que se publicaron durante el mes de julio fue tal que nos vimos en la obligación de intentar frenarlo.

Desde el colectivo consideramos este hecho como una pequeña victoria, sobre todo para nuestras familias, y vamos a seguir peleando para aclarar todo lo sucedido y limpiar nuestra imagen ensuciada por la Policía, algunos partidos políticos y determinados medios de comunicación.

Una vez más queremos agradecer todos los apoyos que aún a día de hoy seguimos recibiendo.

Distrito 14, Moratalaz

“

<https://madrid.lahaine.org/condenan-a-el-diario-el>